



EXPEDIENTE: LSA-2428-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Acuerdo de iniciación y Pliego de cargos.

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.2 de la ley 8/2003, de 24 de abril de 2003, de Sanidad Animal, (B.O.E. nº. 99 de 25 de abril de 2003)

DENUNCIADO: Carlos Hernández Pérez.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Verdecillo, s/n

LOCALIDAD: Hoyos del Collado

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: No comunicar la baja de 94 bovinos

ARTICULO: 83.2, de la Ley 8/2003 de 24 de abril (b.o.e. nº. 99 de 25 de abril de 2003) sanción de 600 a 3.000 euros o apercibimiento.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación en el expediente sancionador n.º LSA-2130-V, tramitado por el Servicio de Sanidad Animal. (2011080410)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

A N E X O

Expediente: LSA-2130-V.

Documento que se notifica: Corrección de errores.

Asunto: En relación con el expediente sancionador arriba referenciado, se remite corrección de errores en base a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la propuesta de resolución notificada con fecha 23 de noviembre de 2010, sexto, donde dice:

«Imponer a José Hernández García una sanción de euros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88.1.b) de la Ley 8/2003, de Sanidad Animal (BOE n.º 99, de 25 de abril), lo que notifico conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad



Autónoma de Extremadura, poniendo en su conocimiento que tienen un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. de Portugal, s/n., en Mérida».

Debe decir:

«Imponer a José Hernández García una sanción de 600 euros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88.1.b) de la Ley 8/2003, de Sanidad Animal (BOE n.º 99, de 25 de abril), lo que notifico conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, poniendo en su conocimiento que tienen un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. de Portugal, s/n., en Mérida».

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se hace pública la formalización del Acuerdo Marco para el suministro de "Gasóleo C de calefacción para los centros dependientes de la Consejería en la provincia de Cáceres durante el año 2011". Expte.: S01/11CC. (2011060274)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Igualdad y Empleo. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S01/11CC.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Acuerdo Marco para el suministro de gasoil de calefacción, para los centros dependientes de la Consejería de Igualdad y Empleo en la provincia de Cáceres durante el año 2011.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): CPV: 09134000-7.
- e) Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.